

10-17/MACC-000001 y 10-17/ICG-000001. Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas, referida al ejercicio 2016 y Plan de Actuaciones para el año 2017, e Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2015

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Hacienda y Administración Pública.

Tenemos con nosotros al presidente de la Cámara de Cuentas, a fin de que informe sobre la Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas referida al ejercicio 2016, y al Plan de Actuaciones para 2017, y, como ustedes saben, va a ser en debate agrupado, por tanto, junto con el Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial correspondiente al ejercicio 2015.

Para ello tiene la palabra el señor presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias. Buenos días.

Quiero agradecer antes de comenzar mi intervención la presencia en la comparecencia del consejero don Enrique Benítez y de parte del equipo de coordinación y de prensa de la Cámara.

Bien, como ha señalado el presidente, la primera parte de mi comparecencia va a tratar sobre lo que es la actividad desarrollada por la Cámara de Cuentas durante el pasado ejercicio y también para que sus señorías conozcan el plan de actuaciones de nuestra institución en el próximo, vamos, en el año que estamos actualmente, el 2017.

Empezaré diciendo a modo de resumen que, en relación con la labor de fiscalización, a fecha de hoy se han finalizado un total de 31 informes y 43 actuaciones se encuentran en distintas fases de elaboración. Estos trabajos se han realizado..., se han realizado aplicando las normas internacionales de auditoría del sector público en los procedimientos y en los métodos de trabajo.

Seguidamente les voy a exponer de manera muy resumida las actuaciones más relevantes que se han llevado a cabo en las diferentes áreas de fiscalización, con el objetivo de ofrecerles una visión general de la actividad que hemos desarrollado.

Y para ello comenzaré con el área de coordinación. En este departamento, que tiene atribuidas diversas funciones orientadas a la mejora de la calidad y los procedimientos de la actividad fiscalizadora que lleva a cabo la Cámara, se llevan a cabo también trabajos de fiscalización.

En las funciones de asesoramiento al presidente, este departamento ha intervenido en la preparación de la comparecencia ante el Parlamento para la presentación de 14 informes de fiscalización definitivos.

Y, en lo que se refiere a la actividad fiscalizadora, lleva a cabo informes, que son los que denominamos de seguimiento, que tienen por finalidad, como seguramente conocen, verificar el grado de implantación y cumplimiento de las recomendaciones que realiza con anterioridad en los informes en la Cámara de Cuentas. En ese sentido se han finalizado dos informes y se están elaborando dos más.

También cabe destacar, en relación con este departamento, que ha colaborado con el departamento de Junta de Andalucía en el informe de Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial de 2015. De hecho, lleva un papel activo y de coordinación de este informe.

Por lo que se refiere al departamento de Junta de Andalucía, que es el encargado de llevar a cabo el informe relativo a la Cuenta General y los Fondos de Compensación Interterritorial, así como la fiscalización recurrente de la contratación pública y de las universidades públicas, estas actuaciones prestan especial atención al cumplimiento de la legalidad, así como la exigencia de rendición de cuentas previstas en la normativa de aplicación.

El departamento también tiene asignadas las fiscalizaciones específicas relacionadas con las competencias de las consejerías de la Junta de Andalucía, y a la fecha, a día de hoy, se han finalizado ocho informes y se están llevando a cabo otros siete trabajos.

En relación con la materia objeto de fiscalización, se han centrado, entre otros, en los siguientes ámbitos de actividad: contratación del sector público, con especial atención a los contratos adjudicados por las agencias públicas empresariales de la Junta de Andalucía, programas presupuestarios relacionados con educación y con actividad científica desarrollada por la Junta de Andalucía, los reintegros efectuados por la Junta y el análisis de las cuentas de las universidades públicas.

En lo que se refiere al departamento de corporaciones locales, este tiene encomendadas las funciones de fiscalización de la actividad económico-financiera de las entidades andaluzas que le dan nombre. Realiza anualmente el informe sobre la rendición de cuentas del sector público local andaluz y lleva a cabo diversas actuaciones específicas de fiscalización. En ellas se lleva a cabo principalmente la evaluación del control interno, la fiscalización de diversas áreas de la actividad económico-financiera, así como la evaluación de la gestión de los servicios municipales. Hasta la fecha, este departamento ha finalizado 12 informes, encontrándose 23 en distintas fases de elaboración.

En cuanto al departamento de organismos y empresas, tiene encomendada la realización de fiscalizaciones específicas a los organismos y entes instrumentales que dependen de la Junta de Andalucía y de las corporaciones locales. En el desarrollo de estas competencias, el departamento realiza fiscalizaciones tanto de regularidad, que son referidas a actividad económico-financiera y de legalidad, como auditorías operativas sobre la adecuación de la actividad pública a los principios de economía, eficacia, eficiencia y equidad. Sus informes se han centrado en sectores de interés del ámbito público, como el abastecimiento o depuración de aguas, la salud, el empleo, la cultura, la industria, las energías renovables, así como en el ámbito financiero y tributario. De estas actuaciones, 9 cuentan ya con informe definitivo y 11 se encuentran en proceso de elaboración.

Bien. Otras actuaciones de la institución, a las que quiero referirme, serían las siguientes: por una parte, seguimos, continuamos con nuestras relaciones con los órganos de control externo a nivel nacional, y tenemos un papel activo y presencia en la asociación de órganos de control externo autonómico, que es Asocer,

en la que se hace un análisis de temas comunes que preocupan a los distintos órganos de control externo españoles.

Por otra parte, en el mes de diciembre, en dependencias del Parlamento, se celebraron las III Jornadas de estudio de los servicios jurídicos de los órganos de fiscalización externa. A lo largo de las jornadas se debatió sobre la prevención de la corrupción. El pasado año, la web de la Cámara de Cuentas de Andalucía fue elegida como la más transparente entre las páginas que editan la totalidad de los órganos de control externo del país, y a su vez hemos tenido un papel activo en la puesta en marcha de la página web de la asociación.

Por otra parte, en mi papel de presidente de la Cámara, y en representación de los OCE españoles, continúo como miembro titular del comité directivo de EURORAI, que es una organización que agrupa las instituciones regionales de control externo del sector público europeo.

Y precisamente este año, en octubre, se organizará en Sevilla, conjuntamente con EURORAI, un seminario que aborda la temática relacionada con el gobierno electrónico y el control análisis de buenas prácticas. Asimismo, se celebrará en Sevilla la asamblea anual de la organización.

A lo largo del 2016 se aprobó la oferta de empleo público, que aparece detallada en la Memoria, y se resolvieron las convocatorias de tres plazas de auditores libres, tres plazas de auditores de promoción interna y seis plazas de técnico libres.

Bueno, a pesar de que el motivo de mi comparecencia está relacionado con las actuaciones en 2016, permítanme que, aunque sea brevemente, me refiera a algunos proyectos que vamos a acometer el próximo año y que considero de interés que tengan conocimiento.

Por una parte, la Cámara de Cuentas va a someter en los próximos meses, se va a someter a una revisión de pares voluntaria, externa e independiente, que van a llevar a cabo la Sindicatura de Cuentas de Cataluña y la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, en el marco de las orientaciones de la norma internacional ISAI5600. Se trata de evaluar la calidad y efectividad del ejercicio de nuestra labor, aportando sugerencias sobre aquellas áreas que pudieran ser mejoradas. Esta iniciativa, que, permítanme que destaque, es pionera en el ámbito de los órganos de control externo españoles, persigue establecer el grado de desempeño de la Cámara respecto a las buenas prácticas internacionales, así como identificar fortalezas y debilidades.

Por último, señalar que a comienzos del presente ejercicio firmamos un acuerdo con la Universidad de Almería, con el objeto de llevar a cabo la fiscalización anual de sus cuentas, que contará con la financiación de la propia universidad. Nuestra intención es, en la medida de lo posible, extender este modelo al conjunto de las universidades de nuestra comunidad.

En lo que se refiere a la fiscalización, prevista en el plan de 2017, para no alargar excesivamente mi comparecencia, voy a referirme muy brevemente a ello, toda vez que se ha remitido al Parlamento y a su vez lo tienen a su disposición en la página web de la Cámara de Cuentas. En él, en este plan de actuaciones de 2017, se han incluido, concretamente, 30 nuevos trabajos y se han reprogramado 4, y entre ellos destaco en primer lugar los que tienen carácter anual, como son el Informe de Cuenta General de la Junta de Andalucía, los Fondos de Compensación Interterritorial, el informe anual sobre la rendición de cuentas del sector público local y la fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía. En un segun-

do grupo están los informes específicos que afectan, de un lado, al sector público de la Junta de Andalucía y, por otro lado, al sector público local.

En concreto, en el ámbito de la Junta de Andalucía, el plan de actuación incluye, entre otros, por destacar algunos, la fiscalización del programa presupuestario 4.2.F, Educación Compensatoria, el análisis de la reordenación del sector público autonómico —este trabajo se llevará a cabo en coordinación con el Tribunal de Cuentas—, la fiscalización de las becas y ayudas a educación, los planes de empleo para personas jóvenes en Andalucía, las subvenciones excepcionales concedidas por determinadas consejerías y agencias de la Junta de Andalucía o la fiscalización del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias.

Y en lo que afecta al sector público local, se incluye la fiscalización de las entidades públicas de viviendas en ayuntamientos de más de cien mil habitantes; las entidades gestoras de servicios sólidos urbanos; determinadas áreas de ayuntamientos como Atarfe y Gibralfaró; contratos y convenios formalizados por los ayuntamientos de Cádiz, Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla.

Además, se llevará a cabo la fiscalización relativa a los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales y las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, este informe en coordinación con el Tribunal de Cuentas y con el resto de órganos de control externo del Estado español.

Y, seguidamente, seguiré con mi intervención haciendo referencia al Informe de Fiscalización de la Cuenta General y Fondo de Compensación Interterritorial correspondientes al ejercicio 2015. Este informe fue aprobado por unanimidad en la sesión de Pleno de la Cámara de Cuentas, de 15 de febrero de 2017, y de las 100 alegaciones presentadas al informe provisional fueron aceptadas, en su totalidad, 21 y 23 parcialmente.

La presente actuación se ha realizado, y me gustaría destacar esto también, en el marco de los principios fundamentales de fiscalización de las instituciones públicas de control externo, basada en la norma internacional de auditorías [...], adaptándose por primera vez la estructura de este informe a las mismas, y se trata, por tanto, de un informe de seguridad limitada, ya que concluye sobre determinados aspectos dentro del ámbito de la Cuenta General.

El informe incluye una declaración definitiva en la que se señala..., esta declaración definitiva tiene que ver con el mandato de la Cámara de Cuentas en su normativa, decía, en la que se señala que la Cuenta General de la Junta de Andalucía del ejercicio 2015 se ha rendido a la Cámara de Cuentas de Andalucía, dentro del plazo establecido en su Ley de Creación y acorde con la estructura, contenido y estado previstos en la normativa aplicable, siendo conforme con la misma, excepto que las limitaciones al alcance, incumplimientos, incorrecciones materiales e incidencias que, de manera muy resumida, paso a señalarles.

Respecto a las limitaciones al alcance, se han puesto de manifiesto las siguientes: no ha sido posible verificar la exactitud de los saldos de las cuentas de balance, a fecha de cierre, de la Junta de Andalucía y de sus agencias.

Se observan incoherencias entre la contabilidad patrimonial y las cuentas de inmovilizados que impide concluir sobre su razonabilidad, exactitud y fiabilidad.

Diversa documentación solicitada a entidades públicas empresariales no ha sido remitida, además, algunas no ofrecen información de sus participaciones minoritarias en otras entidades.

Cuatro consorcios no han rendido a la Cuenta General..., perdón, no han rendido la Cuenta General del ejercicio 2015.

No ha sido posible obtener para este ejercicio del sistema contable GIRO, que, como saben, es el sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales, los saldos por tercero de los pagos realizados en 2015 con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores.

Por lo que se refiere a los incumplimientos, señalarles: Andalucía ha incumplido la regla de gasto, obteniendo un resultado de la tasa de variación del 1,8 frente al 1,3 fijada. Tampoco se ha alcanzado el objetivo de estabilidad presupuestaria, 0,7 del PIB, ya que el déficit ha sido de 1,19 del PIB regional.

La memoria de contabilidad financiera, así como el estado de flujos de efectivos no se adecúan al plan contable vigente. En numerosas ocasiones no se realiza una adecuada valoración del eventual impacto que las modificaciones presupuestarias pueden tener en los objetivos de gastos programados.

De las 42 cuentas financieras, se han remitido solamente 14 conciliaciones bancarias.

Por otra parte, la Dirección General del Tesoro y de Deuda Pública no ha realizado arqueo de valores, incumpliendo así la normativa vigente.

La Cuenta General 2015 no incluye las cuentas anuales consolidadas de determinadas agencias públicas empresariales con sus sociedades dependientes.

De las 24 entidades públicas empresariales que reciben transferencias de financiación, 15 incumplen el artículo 58 *bis* del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por al menos una de las diversas circunstancias que se señalan con más detalle en el informe.

En cuanto a las incorrecciones materiales e incidencias, se destacan las siguientes: no hay una norma autonómica que regule los criterios y procedimientos de formulación de los estados consolidados.

En el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía no se ofrece información relativa a las operaciones formalizadas a través de los proyectos de colaboración público-privada.

En las partidas de inversiones financieras a largo plazo del balance de situación no se recoge como inversión la totalidad de las aportaciones patrimoniales de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.

Los datos que figuran en los epígrafes de la memoria destinados al inmovilizado material e intangible no coinciden con lo recogido en el balance de situación.

El saldo de libramientos, pendientes de justificar, contabilizados por el Servicio Andaluz de Empleo no coincide en algunas anualidades con los datos que se reflejan en la Cuenta General examinada.

El saldo neto de la cuenta, otro inmovilizado intangible en algunas agencias, es negativo o inferior al que correspondería a 31 de diciembre de 2015, debido a que, por error, se han traspasado saldos de las amortizaciones acumuladas correspondientes a otras cuentas del inmovilizado intangible.

A la fecha de elaboración de la Cuenta General de 2015, la sociedad mercantil Santana Motor, SA, en liquidación, no había rendido sus cuentas anuales a la Intervención General de la Junta de Andalucía. Tampoco ha atendido la petición de la Cámara de Cuentas de Andalucía en relación al cumplimiento de la información que, a través de la herramienta de rendición telemática, se ha venido realizando en ejercicios anteriores.

La Memoria de Cuentas Anuales de las Entidades Públicas Empresariales presentan deficiencia por falta de información, por ejemplo, respecto a las cuantías de los sobrantes de las transferencias de financiación

corriente y de capital, sujetos a las obligaciones de reintegro sobre cuál ha sido la financiación de nuevos inmovilizados.

Por otra parte, al cierre del ejercicio existen para determinadas entidades saldos pendientes de conciliación por derechos pendientes de cobro correspondientes a transferencias de financiación.

La información contenida sobre las encomiendas, los programas de actuación, inversión y financiación, presupuestos de explotaciones de capital en sus informaciones de seguimiento, memoria de cuentas anuales, informes de gestión y en los cuestionarios requeridos por la Cámara de Cuentas, han puesto de manifiesto determinados aspectos y debilidades de control que deberían ser objeto de corrección y subsanación, con el fin de mostrar una información transparente y objetiva.

A continuación, paso a exponerles también brevemente las principales recomendaciones que incluye el informe.

En relación con el sistema GIRO, se recomienda la revisión permanente de sus distintas áreas funcionales y, en particular, el subsistema de base de datos de subvenciones, revisar y actualizar el estado de situación de GIRO con respeto al esquema nacional de seguridad, y que se adopten medidas que garanticen la existencia de un plan de continuidad y un plan de recuperación de desastres actualizados.

Por lo que se refiere al presupuesto de gastos, se recomienda la elaboración de normas sobre consolidación y otras que regulen las operaciones relativas al traspaso de compromisos a ejercicios futuros.

Por otro lado, ante la debilidad observada en los programas presupuestarios se recomienda una revisión de las metodologías de su enunciación y seguimiento.

En relación con los libramientos pendientes de justificar, se recomienda adoptar las medidas pertinentes que permitan disminuir sus saldos.

En cuanto a los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores se insiste en la necesidad de depurar estos saltos, de manera que los que figuren registrados supongan realmente derechos a favor de la Hacienda Pública andaluza.

Respecto a los gastos con financiación afectada, se recomienda mejorar los módulos de su seguimiento contable, completándosele la información con la correspondiente al endeudamiento a largo plazo y prestando atención a las posibles debilidades en el seguimiento de los fondos europeos, puestas de manifiesto en este informe.

Con respecto a las modificaciones presupuestarias, dada la baja ejecución de los créditos incorporados en el ejercicio 2015, se recomienda a los órganos gestores un esfuerzo en la gestión de estos créditos.

Igualmente, se aconseja que el nuevo sistema contable GIRO proporcione información de los créditos que se traspasan de unos programas presupuestarios a otros de acuerdo con el nivel de vinculación de los créditos.

Respecto a las cuentas de operaciones presupuestarias, persisten saldos sin movimiento, así como partidas pendientes de aplicación de una elevada antigüedad. Se recomienda, en este sentido, adoptar los mecanismos necesarios para su depuración y regularización.

Por lo que se refiere a la cuenta de deuda pública y endeudamiento, no se han imputado al presupuesto las diferencias entre las emisiones del programa de pagaré y las amortizaciones efectuadas en el año. Por ello, se recomienda la regularización de la contabilización de los pagarés.

En relación con los avales, se recomienda a la Agencia IDEA mejorar sus procedimientos de reclamación entre las empresas cuyas operaciones de crédito devienen impagadas.

Diversas agencias administrativas y de régimen especial contabilizan, en cuentas de inmovilizado intangibles, conceptos que no reúnen las condiciones que establece el Plan General de Contabilidad Financiera de la Junta de Andalucía para su consideración como activos.

Por tanto, se recomienda a la agencia que realice una revisión de estos conceptos al objeto de terminar, si procede..., procedería su ajuste.

Se reitera la recomendación al Servicio Andaluz de Empleo de elaborar y aprobar el contrato plurianual de gestión, así como el Plan de Acción Anual en aplicación a lo establecido en sus estatutos.

Respecto a las entidades públicas empresariales, se reitera la recomendación a la Dirección General de Patrimonio, en cuanto a que debe conocer y exigir a sus entidades dependientes el cumplimiento de la normativa que obliga a comunicar las participaciones directas e indirectas y sus modificaciones en cualquier tipo de entidad pública o privada, con objeto de conocer o determinar la dimensión de este ámbito y estimar el valor patrimonial que representa para la Junta de Andalucía.

Por otra parte, determinadas entidades no imputan las transferencias de financiación de explotación a la cuenta de pérdidas y ganancias, registrándolas directamente como aportación de socios en fondos propios, por lo que se manifiesta una falta de concordancia entre la presupuestación por la consejería de origen y la aplicación contable de dichos fondos en las entidades. Se recomienda, en este sentido, que la Intervención General de la Junta de Andalucía proceda a regular o normalizar la operativa que ha de llevarse a cabo en estas circunstancias.

En cuanto a los consorcios, se recomienda, con base en los nuevos criterios de adscripción, determinar definitivamente la población de consorcios dependientes de la Junta de Andalucía.

Respecto a los fondos carentes de personalidad jurídica, dado su bajo índice de actividad, se recomienda a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, así como a las consejerías a las que están adscritos, que realicen una evaluación sobre su eficacia, eficiencia y se adopten las medidas oportunas para cumplir con el objetivo para el que fueron concebidos y para la difusión de estos fondos.

Así mismo, se recomienda mejorar los procedimientos de análisis de solicitudes y proyectos, así como el establecimiento de criterios de riesgo y de recuperación, al objeto de que se instaure una tendencia decreciente en la evolución del número y porcentaje de las operaciones impagadas.

Bien, y para finalizar, expondré... Creo que me voy sujetando al tiempo disponible. Expondré los principales datos y magnitudes en relación con la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias correspondientes al ejercicio 2015 y, seguidamente, me referiré a las entidades instrumentales.

El presupuesto definitivo de la Junta de Andalucía en 2015 ascendió a 31.186 millones de euros, habiéndose realizado, para alcanzar esta cifra, modificaciones presupuestarias por importe de 1.710 millones de euros.

Las obligaciones reconocidas han supuesto 28.614 millones, un 1,7% menos que en el ejercicio anterior, siendo el grado de ejecución alcanzado del 91,75%. Los pagos realizados ascienden a 27.307 millones, un 1,9% más que en 2014, situándose el grado de pagos en el 95,4%, superior al ejercicio anterior, que fue del 92%.

El gasto de personal en 2015 de la Junta de Andalucía y sus agencias ascendió a 9.611 millones de euros, que representan el 33% del presupuesto consolidado. El número de efectivos a 31 de diciembre es de 243.844.

Respecto a los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores, ascienden a 2.552 millones, un 17,3% más que en 2014, correspondiendo el 57% a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. A este saldo habría que añadirle el correspondiente a las agencias, que se cifra en 143 millones de euros.

En cuanto al presupuesto de ingresos, se han reconocido derechos por importe de 29.398 millones, un 3,4% menos que en el ejercicio anterior, habiéndose recaudado 27.522 millones, que representa el 93,6% del total de derechos reconocidos.

Por otra parte, el importe pendiente de devolver, a 31 de diciembre de 2015, correspondiente a los saldos negativos de las liquidaciones del sistema de financiación autonómica, asciende a un total de 3.572 millones de euros, de los que corresponden 706 millones a la liquidación de 2008 y 2.866 millones a la liquidación de 2009.

En relación con las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto, que se recogen en la cuenta 413, el saldo para la Junta de Andalucía final del ejercicio 2015 ascendió a 107 millones de euros. En las agencias ascendía a 611 millones, de los que 604 eran del SAS.

Respecto a las magnitudes que integran el estado de resultados presupuestarios consolidados de la Junta de Andalucía, el saldo no financiero continúa siendo negativo, pasando de menos 1.868 millones de 2014 a menos 1.558 millones de 2015. El resultado presupuestario se sitúa en menos 1.584 millones, siendo en 2014 menos 2.035 millones. Disminuye el saldo presupuestario, que pasa de 1.069 millones positivo en 2014 a 847 millones en 2015 y, finalmente, ha disminuido también el superávit, que pasa de 966 millones en 2014 a 640 millones en 2015.

El remanente de tesorería para gastos generales o no afectados consolidado es de menos 603 millones en 2015. En 2014 era menos 1.109 millones de euros.

En relación con los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez, se han acogido al comportamiento facilidad financiera y fondo social facturas por importe de 964 millones y 82 millones, respectivamente.

El endeudamiento a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 30.113 millones de euros, registrando un incremento respecto al año anterior de 2.239 millones, que supone un 8% de incremento. La Comunidad Autónoma de Andalucía ha cumplido con el objetivo de deuda pública, situado en el 21,6% del PIB regional.

Por lo que se refiere a las operaciones avaladas por la Junta de Andalucía, a la finalización del ejercicio ascendían a 1.287 millones más los intereses devengados por estas operaciones. De este importe, 738 millones son avales a entidades públicas empresariales y 549 millones a empresas privadas. El riesgo vivo al final del ejercicio asciende a 1.175 millones.

Respecto al sector público empresarial de la Junta de Andalucía a 31 de diciembre, se compone de 158 entidades públicas empresariales, 12 menos que en el ejercicio anterior, de las que 46, 49 en 2014, son participadas mayoritariamente y 112 —121 en 2014— participadas minoritariamente.

El total de deudas de las entidades públicas empresariales a 31 de diciembre de 2015 alcanza la cifra de 4.772 millones de euros, un 8,7% menos que en 2014.

Las entidades que mantienen los niveles más altos de deuda son la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y la Agencia Idea, con el 28%, 16,5% y 14,3% respectivamente del total.

El resultado económico agregado del ejercicio 2015 registra un valor negativo de 349,3 millones de euros, es decir, menos 349,3 millones, superior al del ejercicio anterior, que se sitúa en 113,2 millones negativos, también.

Las subvenciones y transferencias de la Junta de Andalucía a sus entidades empresariales se han incrementado en 101 millones, pasando de 2.401 millones de euros en 2014 a 2.512 millones en 2015.

La plantilla media de las entidades públicas empresariales asciende a 19.557 empleados, 555 menos que el año anterior.

Respecto al conjunto de las fundaciones al cierre del ejercicio 2015, presentaba un resultado negativo por valor de 3,24 millones, frente al resultado negativo de 3,95 registrado el año anterior.

Las subvenciones y transferencias de la Junta de Andalucía a sus fundaciones han aumentado un millón de euros, pasando de 128 millones en 2014 a 129 millones en 2015. A final del ejercicio, las deudas del conjunto de las fundaciones ascendían a 175 millones, lo que supone una ligera disminución, 0,37% respecto al año anterior.

En el ejercicio 2015, la plantilla media de las fundaciones fue de 3.379 personas, 17 empleados más que en el ejercicio anterior.

Por lo que se refiere a los consorcios, a 31 de diciembre de 2015, el resultado económico agregado presenta un valor negativo de 1,11 millones. Las subvenciones y transferencias de la Junta de Andalucía a estos consorcios han disminuido en 0,63 millones, al pasar de 84,73 millones a 84,10 millones. Y la deuda total asciende a 33,8 millones, un 8,2 menos que en el ejercicio anterior.

En relación a los fondos carentes de personalidad jurídica, la dotación presupuestaria de estos fondos es de 943 millones, más 75 millones de la aportación regional a Andalucía al fondo Jeremie. Durante el ejercicio 2015 se formalizaron 539 operaciones, por un importe global de 18 millones de euros, más 60 operaciones por 29 millones formalizadas con el fondo Jeremie. Y teniendo en cuenta estas cifras, el nivel de actividad, exceptuando el fondo Jeremie, ha sido superior a la del ejercicio 2014, en el que hubo 157 operaciones, aunque no el importe de las mismas, que en el ejercicio 2014 fue de 23 millones.

Por último, por lo que se refiere al importe asignado a Andalucía, de los fondos de compensación interterritorial, estos ascienden a 160,47 millones de euros, 37,1 del total, que supone 432,43 millones, siendo la participación de Andalucía en términos relativos un 0,7 puntos porcentuales más alta respecto del ejercicio anterior. De la cuantía asignada, 120,36 millones corresponden al fondo de compensación, y 40,11 millones, al fondo complementario.

Y creo que me he ajustado a los 30 minutos que me han asignado. Pido disculpas por si he ido demasiado rápido, pero quería cumplir con el compromiso horario. Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

A continuación, es el turno de los grupos políticos. Y para ello tiene la palabra, en primer lugar, la señora Cortés Jiménez por el Grupo de Izquierda Unida.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Buenos días, presidente.

Buenos días, presidente de la Cámara y también al miembro de la Cámara de Cuentas que nos acompaña, al señor Benítez.

Disculpen la voz, pero es la que tengo, no va a mejorar a lo largo del día de hoy, me temo.

Quería, en primer lugar, darle la bienvenida, como siempre, a esta Comisión de Hacienda, para informar sobre la Cuenta General y dar la enhorabuena al conjunto de los trabajadores y trabajadoras de la Cámara de Cuentas por el trabajo que hacen todos los días del año, pero concretamente en este caso con el Informe de la Cuenta General. Lo hemos planteado en alguna ocasión, es un informe, no es una auditoría de las cuentas de la comunidad autónoma. Se establecen una serie de ítems en el sentido de que la Cámara de Cuentas comprueba si se ha rendido o no, como establece la ley, en fin, una serie de cuestiones que conoce perfectamente el presidente de la Cámara de Cuentas y, lógicamente, los diputados y diputadas de esta comisión.

Se han hecho pruebas de auditoría en algunos espacios de la cuenta del presupuesto del año 2015, y lo que hemos encontrado cuando hemos leído la información que la Cámara de Cuentas nos traslada sobre esas pruebas de auditoría es que cuando se hacen las pruebas de auditoría no se cumple con lo que debe ocurrir. Por ejemplo, sobre los gastos con financiación afectada, donde se detectan incumplimientos y debilidades; modificaciones presupuestarias donde señala la Cámara de Cuentas incumplimientos; tesorería desde el punto de vista de las cuentas bancarias, existe una limitación al alcance que no se ha podido auditar cuando estaba prevista esa auditoría; los avales con relación a la Agencia IDEA que, bueno, esto viene siendo reiterado año tras año, pero que lamentablemente siguen sin solucionarse; al igual que las transferencias de financiación, donde se vuelven a señalar incumplimientos, eso a pesar de que —al menos que yo recuerde, si no me falla la memoria— hubo cambios en el presupuesto del año 2013 para adecuar esas transferencias de financiación que el Gobierno sigue sin cumplir; los saldos de agencias y empresas con la Junta de Andalucía, donde también existen limitaciones al alcance de esa auditoría, y sobre los fondos carentes de personalidad jurídica, donde solo hay una auditoría de la contabilización, y me ha parecido escucharle que recomienda usted mejorar los procedimientos de análisis de esos fondos carentes de personalidad jurídica, y quisiera saber exactamente por qué.

También nos encontramos, en el informe de este año, una serie de limitaciones al alcance, que usted ha señalado en su intervención. Los saldos iniciales del año 2015 no coinciden con los finales del año 2014. La cuestión de GIRO, ¿no?, que se ha puesto en marcha y que parece que no termina de funcionar en el sentido de dar la información que se requiere a la Cámara de Cuentas, y supongo que en general el funcionamiento del sistema GIRO. No se saben las cuentas de tesorería. No se conocen los saldos de la Junta de Andalucía con las empresas y consorcios y las agencias. Aquí hubo un informe de la Cámara de Cuentas donde señalaba casi en ochocientos millones de euros los saldos que varían entre lo que reconoce la Junta de Andalucía y lo que demandan las empresas, las agencias públicas empresariales, perdón. En el año 2014, los datos son

de 779 millones de euros de no reconocimiento mutuo, 432, según informa la Cámara de Cuentas, no confirmados, y 346,22 millones de euros que incumplirían una propia instrucción de la Intervención General de la Junta de Andalucía del año 2000.

Hay otras limitaciones, que son habituales o cotidianas en los informes de la Cuenta General. El inventario de patrimonio no coincide con el de valoración, lo que equivale a decir en román paladino que no se sabe muy bien qué es lo que se tiene. No se arquean los descubiertos, y falta información sobre agencias, empresas y consorcios. Hablaba usted de que había cuatro consorcios que no han rendido cuentas cuando, lógicamente, es de obligado cumplimiento rendir la cuenta para que forme parte de la Cuenta General.

Hay una serie también de incumplimientos que recoge el informe de la Cámara. No se cumple, ya lo hemos dicho, con las transferencias de financiación. Tampoco se valoran los cambios en los objetivos de los programas presupuestarios, es decir, cuando hay una modificación presupuestaria no acompaña a esto una modificación de objetivos, porque parece evidente que con menos dinero no se pueden cumplir los mismos objetivos como con más dinero, en el caso de que fuera de aumento, tampoco se cumplen los mismos objetivos.

Algunos de los elementos que se señalan como incumplimientos han sido objeto de reiteradas recomendaciones, tanto de la Cámara de Cuentas como del Parlamento de Andalucía, pero bueno, eso lo trataré al final.

Con respecto a incidencias o incorrecciones materiales, me ha llamado la atención todo lo relativo a la colaboración público privada. Sabe que este grupo parlamentario ha sido, si me permiten la expresión, y sigue siendo un martillo pilón de lo que significan de menoscabo de las cuentas públicas estos instrumentos del diablo. Le digo que me llama la atención porque, con conocimiento de causa, digo que el Metro de Málaga no es un modelo de colaboración público privada. Es un préstamo del BEI, hay una empresa pública, Metro Málaga, que es la que está terminando las obras. No es un modelo, por tanto, de colaboración público privada, pero me faltan algunos. Por ejemplo, me falta, en este modelo de colaboración público privada, el tramo de la autovía del Olivar Lucena-Estepa, que era por colaboración público privada y que está en suspenso. Me falta también un modelo de financiación de colaboración público privada del Campo de la Salud de Granada, en el que, bueno, lo que se hace es dotar de material médico, lógicamente, y de revisión y de mantenimiento de esos aparatos, equipos médicos. Y también una extraña manera de poner en marcha una guardería infantil en el hospital universitario Reina Sofía, también afectado por este modelo de colaboración público privada.

Supongo que quien traslada la información a la Cámara de Cuentas es la Intervención General. Habría que intentar armonizar lo que es la colaboración privada, lo que no es y, efectivamente, tener en cuenta cuáles son los compromisos a futuro, porque el problema que esto tiene, además que ya señala el informe de la Cámara de Cuentas que no se remite información al Parlamento, que no se remite información completa, por lo que veo, a la Cámara de Cuentas, es cuál es la financiación, los compromisos a futuro que estos modelos de colaboración público privada suponen.

Lo hemos dicho muchas veces pero lo vuelvo a repetir, el Metro de Málaga ha costado 657 millones de euros, y vamos a devolver 2.700 millones de euros. Esto es lo que hablamos del menoscabo del dinero público y de la ingente cantidad de dinero que supone de compromisos a futuro año tras año, que desde el dinero público, desde el presupuesto de la comunidad autónoma, tenemos que ir abonando a estas empresas, que

sabe usted también además que ya han tenido pases de acciones y donde determinados fondos de inversión, fondos buitres, ya forman parte del consejo de administración de los metros de Sevilla y de los metros de Málaga. Y pagamos esa cantidad de dinero desde el presupuesto de la comunidad autónoma.

Respecto de la financiación de la Junta de Andalucía y de cuál es su situación financiera, bueno, algunas cuestiones. Aunque inicialmente parece que tiene un remanente positivo de tesorería, si luego miramos cuál es el remanente no afectado, pues resulta que tenemos un remanente de tesorería de menos 603 millones de euros, una cuenta 413 con efectivamente 718 millones de euros que la inmensa mayoría, hasta 604, corresponden al SAS. Estos son obligaciones pendientes de pago no imputadas al presupuesto.

Con respecto a la necesidad de devolver saldos negativos de las liquidaciones del modelo de financiación, pues tenemos nada más y nada menos que 3.572 millones de euros.

Y, con respecto a la estabilidad presupuestaria, plantear que, bueno, a la Cámara de Cuentas no le han remitido el plan económico financiero que, por ley, debe presentar el Gobierno andaluz, pero es que tampoco lo han remitido a este Parlamento ni hemos tenido conocimiento de cuáles son las medidas que el Gobierno andaluz ha planteado, blanco sobre negro, y le ha presentado a la autoridad independiente, que también es una..., es muy sui géneris que se llame independiente la autoridad, pero, bueno, no lo ha presentado a la Cámara de Cuentas ni tampoco al Parlamento. En alguna ocasión, este grupo parlamentario se ha interesado por eso a la consejera.

Termino con las recomendaciones que hace la Cámara de Cuentas y haciendo un balance de cuáles son las recomendaciones que el Parlamento año a año hace y su grado de cumplimiento.

La Cámara de Cuentas hizo 18 recomendaciones en la anterior Cuenta General; de ellas, a 13 digamos que el Gobierno pasa palabra, no les hace caso; 4 se han cumplido a medias, no en su totalidad, y otra, bueno, pues el Gobierno lo que plantea es que siguen trabajando en su aplicación. El Parlamento aprobó 25 resoluciones, hay algunas que hacen referencia al cambio normativo del Parlamento y, por lo tanto, no le corresponden al Gobierno, pero, de las 22 restantes, que sí le corresponden al Gobierno, 6 se han cumplido parcialmente y 16 no se han cumplido. Muchas de ellas, algunas de ellas coincidían, además, con recomendaciones de la Cámara de Cuentas.

Y por supuesto que fue objeto de pregunta y de intervención de este grupo parlamentario ante la Cuenta General del año pasado, del año 2014. Pues seguimos con que la Cámara de Cuentas no tiene acceso a los sistemas de información y, por lo tanto, eso dificulta, lógicamente, la tarea de la Cámara de Cuentas. Este año, visto el resultado, desde este grupo parlamentario, desde esta portavoz, nos estamos pensando plantear una recomendación que sea que el Parlamento insta al Consejo de Gobierno a cumplir con este Parlamento porque ya no sabemos muy bien cómo obligar al Gobierno a responder a las distintas recomendaciones, tanto de la Cámara de Cuentas como del Parlamento de Andalucía.

Nada más, muchas gracias. La duda o la pregunta que le planteaba era sobre los fondos carentes de personalidad jurídica. Sabe usted que en la propuesta que nosotros hacemos es de reordenarlos en una banca pública de Andalucía. El grado de ejecución o el grado de dinero que está en la calle —digamos— para favorecer la economía productiva, la economía local, es verdaderamente ínfimo. Haga usted los datos de 943 millones de euros más 75 del fondo Jeremie, pues tenemos 18 millones por un lado y 29 por otro.

Nada más y muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

A continuación es el turno del grupo político Ciudadanos, y para ello tiene la palabra don Carlos Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor López, y enhorabuena por el trabajo realizado con este informe de fiscalización y valoramos muy positivamente el trabajo que realiza la Cámara de Cuentas y valoramos la minuciosidad del trabajo de elaboración en una Administración que, no olvidemos, la Junta de Andalucía es una Administración muy grande, en una comunidad autónoma que es muy grande y que, además, el sector público andaluz, como bien establece la memoria para 2017, está cerca de 1.700, el sector público local andaluz está cerca de 1.700 entidades, con lo cual, felicitamos a todos los trabajadores de la Cámara de Cuentas por el trabajo que se realiza.

Nos gustaría, bueno, vamos a realizar, pues, una valoración respecto a este informe y entendemos que las valoraciones, pues, que hacemos todos los grupos políticos, pues, bueno, irán dirigidas a mejoras y a propuestas de resolución que esperemos que incorpore la Junta de Andalucía.

En definitiva, bueno, nos gustaría agrupar un poco los aspectos, puntos de mejora —digamos—, deficiencias que existen en este informe bajo tres grandes bloques, bajo nuestro punto de vista: por un lado, existe un cumplimiento de normativa presupuestaria y contable, este informe lo pone de manifiesto. Además, una falta de control de agencias y entes instrumentales. Y además, especialmente, el incumplimiento de la normativa se da más en las agencias y en los entes instrumentales, que suponen, además, como bien recoge también el informe, el 33% del presupuesto consolidado de la Junta de Andalucía. Y también, en tercer lugar, observamos en líneas generales una falta de transparencia en algunos puntos, en algunos sitios localizados en la Administración y que hay una necesidad para tener herramientas que faciliten también su seguimiento presupuestario. Se ha comentado y está expuesta en el informe la necesidad de reformar el sistema GIRO.

A continuación, pues, voy a enumerar una serie de puntos que consideramos importantes y que están englobados dentro de estas tres conclusiones que para nosotros son conclusiones generales.

Hay un bajo grado de ejecución y de pago en el presupuesto de gastos consolidados de las operaciones de capital. Estos gastos se corresponden con las inversiones y las transferencias de capital, y el porcentaje de ejecución en el 2015 fue del 67,5%; por tanto, se han dejado de invertir cerca de 900 millones de euros en el periodo de 2015. Esto es un presupuesto muy superior al que tienen muchas consejerías en la Junta de Andalucía, y eso se ha dejado de invertir, según certifica este informe.

En el caso de, por ejemplo, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, como era en la legislatura anterior la consejería era..., tenía esas competencias, se ha ejecutado solo el 70% del presupuesto de gastos. Se ha incumplido, como ha manifestado además hace un momento, la regla de gasto, alcanzando una tasa del 1,8% frente a la referencia fijada en el 1,3. Por tanto, el incumplimiento es claro. Nos sorprende, además, que los gastos personal, de personal de la Administración de la Junta y de las agencias, que han

sido de 9.600 millones de euros, prácticamente la tercera parte del presupuesto de gastos, pues, se ha incrementado, se ha incrementado, habiendo disminuido el número de personas que trabajan en la Administración y en la Junta, y en las agencias y entes instrumentales. Es algo que resulta chocante cuando, además, también se ha incrementado la partida destinada a dietas, locomoción, traslados... En concreto, se ha incrementado un 4%.

Existen, especialmente en las agencias y entes instrumentales, obligaciones sin consignación presupuestaria, en torno a 105 millones de euros. En este caso, las agencias son responsables del 80% de estas obligaciones sin consignación presupuestaria.

El 63% del presupuesto de gasto de la Junta corresponde a transferencias corrientes, de las que 8.500 millones se destinan a agencias administrativas. Destaca fundamentalmente el Servicio Andaluz de Salud. Por tanto, el presupuesto que se destina a las agencias es extremadamente alto y entendemos que es donde debe haber un mayor control si cabe, y por lo que se demuestra, pues, es en las que hay un menor control.

Hay 703 millones de gastos de carácter plurianual pendientes de traspasar, de traspasar a una asignación presupuestaria. Existe un compromiso adquirido con cargo a ejercicios futuros que alcanza los 38.000 millones. En 2015 se han incrementado, además, estos compromisos en cerca de 700 millones, 690 concretamente. Y, de esa parte, la mayor parte corresponde a deuda pública, el 82%, y una parte también importante a la Consejería de Fomento y Vivienda.

El volumen de libramientos pendientes de justificar asciende a 3.200 millones de euros, que es prácticamente un 10% del presupuesto total consolidado de la Junta de Andalucía. Estas son subvenciones que no se han justificado y que, por tanto, se deberían reintegrar o el beneficiario debería justificarlo correctamente, y la Administración debería actuar, y se desprende de este informe esa consecuencia de forma, como recomendación de una forma muy clara, ¿no?

La presión fiscal en 2015 se incrementó, se incrementó hasta situarse en 1.700 euros por habitante, mientras que la recaudación impositiva disminuyó. Esto pone de manifiesto algo que desde Ciudadanos decimos continuamente, que la menor presión fiscal no significa que haya menor recaudación. Aquí se está demostrando que la mayor presión fiscal, en 2015, ha provocado una menor recaudación, en torno a un 3% menos. Subiendo un 3% la presión fiscal en el 2014..., o sea en 2015 un 3%, ha bajado la recaudación un 3% también.

Hay también derechos de cobro de ejercicios anteriores con una antigüedad importante y significativa. Y, además, desde la Cámara de Cuentas se ha alertado en muchos informes acerca de esta circunstancia, y se cuantifica en 726 millones de euros. Es importante depurar todos estos saldos, de forma que los que figuren registrados supongan realmente los derechos a favor de la Hacienda pública.

La desviación de financiación de fondos europeos en el presupuesto consolidado está en 1.016 millones de euros. Esto significa que ha habido más gastos que ingresos, con el agravante de que 753 millones pertenecen a marcos de financiación europea que han concluido, y, por tanto, es más difícil su recuperación.

La nueva memoria de los estados financieros que recogería para el 2015 la situación de los mismos, según el Plan General de Contabilidad Financiera, se han cumplimentado solo once de los veintiún apartados, y la mayoría de las cumplimentadas no se ajustan al contenido de lo previsto en el plan.

Las modificaciones presupuestarias en 2015, se pone de manifiesto en este informe, han supuesto un incremento de los créditos iniciales de 1.700, y de estos, 1.200 corresponden nuevamente, es decir, la mayor parte, a las agencias. Además, en la mayoría de los expedientes tramitados no se han trasladado estos cambios a los objetivos incluidos en los programas presupuestarios.

El endeudamiento financiero de la Junta de Andalucía, a cierre de 2015, asciende a 30.000 millones de euros, del que el 96% se materializa como deuda a largo plazo. El incremento de esta anualidad ha sido el 8% en términos relativos. Se continúa además, como bien ponen de manifiesto otros informes anteriormente, una contabilización incorrecta, y además, esto se produce desde el año 1998 ya, una contabilización incorrecta de movimientos del programa de pagarés, de forma que los saldos contables no reflejan la realidad de este programa.

Se ha cumplido el objetivo de deuda, y así también nos lo ha manifestado hace un momento. Y eso es, sin duda, un aspecto positivo, aunque el cumplimiento es por apenas quince millones de euros.

La Intervención General, además, de la Junta de Andalucía ya..., me centro en la parte de entes instrumentales, la intervención ha alertado en muchas ocasiones del riesgo de menoscabo de fondos públicos, y que puede ser causa de infracción respecto al importe que la Agencia IDEA pudiera recuperar de los avales ejecutados, constituyendo ingresos de derecho público de la Junta, y por tanto, deben ser reintegrados a la Tesorería de la Junta.

La información trasladada por las agencias y el resto de entes que forman parte del sector público andaluz, tanto a nivel presupuestario como de cuentas de resultado, presenta muchas deficiencias, y se detectan a lo largo del informe muchas insuficiencias en su gestión.

Como decía al principio, esto es especialmente grave, porque estamos hablando de entes instrumentales que no están dentro de la Administración de la Junta de Andalucía. En el caso, por ejemplo, del Servicio Andaluz de Empleo, no se ha elaborado ni remitido el contrato de gestión plurianual, siendo este un instrumento necesario donde se definen los objetivos a perseguir, los resultados a obtener y las gestiones a desarrollar por dicha agencia. Las insuficiencias detectadas en la gestión de los fondos carentes de personalidad jurídica también es un tema que ha venido a este Parlamento en numerosas ocasiones. Y se da además un importante número de situaciones de impago, morosidad, deterioro y situaciones de dudoso cobro que afectan a la recuperación de los activos puestos a disposición, y que no todos los fondos provisionan.

En definitiva, existen muchas..., como decía al principio, muchas deficiencias que entendemos que deben ser resueltas, y que deben ser objeto de los cambios pertinentes en los procesos dentro de todos los entes instrumentales y la Administración de la Junta de Andalucía.

Y entendemos también que se debe ampliar el perímetro de consolidación de los estados financieros, y que abarque, no solo a las agencias administrativas y las agencias de régimen especial, sino a todos, absolutamente todos los entes del sector público andaluz. Desgraciadamente, no tenemos a día de hoy una relación concreta de cuáles son todos los entes del sector público andaluz, porque esto es realmente variable, y no existe ni siquiera acuerdo desde la misma Junta de Andalucía respecto a cuáles son.

También entendemos que se deben regular los criterios y procedimientos de consolidación de los estados financieros. Además, entendemos que se debe incorporar a los proyectos..., a los proyectos de ley, se debe

facilitar información relativa a todos los proyectos de colaboración público-privada, que quede claro cuáles son y que haya transparencia absoluta en la Administración.

Entendemos también que se debe, por parte de la Junta de Andalucía, disminuir los saldos de libramiento pendientes de justificar, porque son extraordinariamente altos. Es que nos parece sorprendente que cerca del 10%, el equivalente al 10% del presupuesto de la Junta de Andalucía, suponga saldos pendientes de justificar por..., especialmente por subvenciones concedidas, porque esto además supone, estamos en un peligro de prescripción de posibles reintegros por parte de los beneficiarios.

Se debe además revisar la metodología, la enunciación y seguimiento de los programas presupuestarios, y se deben tomar medidas, medidas oportunas con agencias y con entes instrumentales, especialmente con la Agencia IDEA.

Además, se deben solventar diferencias entre la Agencia IDEA y la Agencia Tributaria andaluza sobre el procedimiento a llevar para recuperar estos avales comentados.

Y entendemos que también se deben tomar medidas respecto a medidas de penalización con el sector público andaluz, con entes instrumentales, porque no concebimos que lo que debería estar más..., deberían ser lo más transparente dentro de la Administración, sea..., que realmente sea lo menos transparente. Nosotros concebimos así la transparencia y, por tanto, creemos que se deben estudiar medidas de penalización a estos entes, fundaciones y agencias. Además, creemos que se debe depurar y culminar un listado real y concreto de entes, fundaciones, agencias y agencias de régimen especial de la Junta de Andalucía para facilitar esa labor de control, seguimiento y fiscalización de los entes instrumentales.

Y una vez más también en este informe se pone de manifiesto una inadecuada gestión de los fondos carentes de personalidad jurídica. La dotación patrimonial de estos fondos es de 943 millones, y sorprende que hasta la fecha tienen un saldo disponible de 653 millones, lo que supone un 69% de las dotaciones patrimoniales disponibles. Por tanto, quizás, lo que se debe es... comunicar más, para que esos fondos se ejecuten, porque están ahí, supuestamente están ahí. Por tanto, quizás hay que mejorar la política de comunicación para que las pequeñas empresas y los autónomos puedan disponer de estos fondos y facilitar la extensión de nuestro tejido productivo y que tengan..., los recursos que tienen ahí disponibles realmente puedan tomar parte de ellos.

Y, por último, pues, también entendemos que el listado que se debe facilitar de fundaciones y entes instrumentales también debe afectar a las sociedades mercantiles en las que la Junta de Andalucía tenga una participación mayoritaria, porque entendemos que la transparencia debe pasar por ahí, por tener una relación exacta de donde están los recursos públicos capitalizados.

Por último, agradecer nuevamente la función y el trabajo que desarrolla la Cámara de Cuentas y poner..., y volver a recordar la ingente labor de campo que realiza y labor de auditoría y fiscalización para un sector público, un sector público instrumental muy grande, un sector público de la Junta de Andalucía también propio, muy grande, y un sector público local para una comunidad que es gigante, que tiene una geografía muy grande, y que estamos hablando, como decía al principio, de más de casi prácticamente 1.700 entes locales, entre ayuntamientos, empresas públicas, etcétera.

Por tanto, le pido que extienda esta felicitación a todo el personal de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

A continuación es el turno, por el Grupo Parlamentario de Podemos, de la señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar, pues hacer como el resto de los grupos y como seguro que harán los grupos que van detrás de..., en la intervención, detrás de Podemos: felicitar por el trabajo de la labor de la Cámara de Cuentas, saludar al presidente, al consejero que está aquí, y también a los trabajadores y trabajadoras que nos acompañan. Bueno, por lo menos estamos..., podemos decir, este grupo por lo menos, que estamos orgullosos de algo que hay en Andalucía, de nuestros órganos de control externo. Y en ese sentido entendemos que hay que cuidarlo. Por un lado, eso nos da esperanza, porque decimos, bueno, pues hay cosas en Andalucía que están funcionando. Pero, por otro lado, cómo es posible que en el mismo sitio, que en Andalucía, tengamos un órgano de control externo que, sinceramente, puedo decir que llevo con orgullo y puedo hablar de él con orgullo fuera de Andalucía, y que en cambio tengamos un Gobierno que demuestra, como vemos en este informe, una profunda falta de rigor, algo que por cierto siempre nos echa en cara la presidenta de Andalucía cuando le hacemos la pregunta. Y también yo querría decir que negligencia en la gestión de los recursos, negligencia en el sentido de la falta de cuidado con unos recursos que son fundamentales para nuestra comunidad autónoma. Y también displicencia, displicencia con lo que figura en la Cámara de Cuentas. No sé si es eso o si pudiera ser impotencia para llevar a cabo el cumplimiento de las recomendaciones que se hacen un año tras otro... Porque este es el tercer informe, y parece el Día de la Marmota. O pudiera ser impotencia para hacer caso, también, a este Parlamento en las resoluciones que se aprueban también un año tras otro.

Quisiera empezar por el tema del Plan de Actuaciones, que figura en este año. Comentar que nos sentimos satisfechos, este grupo parlamentario se siente satisfecho de que haya entrado en el Plan de Actuaciones la fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Atarfe; recuerdo que se aprobó la iniciativa fiscalizadora. Y también con la fiscalización de contratos y convenios formulados por el Ayuntamiento de Cádiz; no está el Ayuntamiento de Cádiz pero al menos está esto y entrará allí la Cámara de Cuentas.

Por otra parte, señalar algunas actuaciones que nos parecen muy relevantes, como la fiscalización de los reintegros efectuados por la Junta; la reordenación del sector público autonómico, que se va a hacer en coordinación con el Tribunal de Cuentas, si nos pudiera dar el presidente más detalles de cómo se llevará a cabo; también la revisión de los planes de empleo para jóvenes; o la fiscalización horizontal de las entidades públicas de vivienda en ayuntamientos de más de 100.000 habitantes.

Quería felicitarles también porque, haciendo un análisis de los trabajos que figuran en su página web, veo que han finalizado algunos que todavía no se habían finalizado, es decir, que se han dado prisa, ha habido celeridad en esa finalización. Pero querría preguntarle por el Ayuntamiento de Burguillos, qué está pasando, que está en fase de aprobación de directrices técnicas; también por los sistemas de información y gestión de... —esta, además, es del año 2013—, los sistemas de información y gestión utilizados por las agencias pú-

blicas empresariales de Andalucía; la fiscalización de regularidad de la Fundación Andalucía Emprende, que se inició la actuación el 5 de noviembre de 2015, pero desde ahí ya no se sabe nada más; también Veiasa, que es también del año 2015, y esa no figura que se haya iniciado la actuación, y eso mismo ocurre también con las entidades que prestan servicios de abastecimiento y depuración de aguas. Esto es muy importante en Andalucía, sabemos que hay muchas quejas con los temas de depuración de aguas en Andalucía. Y la Diputación de Córdoba.

Le pediría también al presidente de la Cámara que hiciera una valoración comparativa del trabajo de la Cámara de Cuentas del año pasado a este, es decir, de lo que aparece en el Plan de Actuaciones... Yo no la he hecho, lo tengo que reconocer. Pero es que nos gustaría conocer la valoración por parte del presidente, es decir, con los mismos recursos que tienen, o estos poquitos recursos más con que cuentan, qué posibilidades de..., con qué posibilidades de hacer más están contando.

Respecto a los aspectos a reseñar del Informe de Financiación que se presenta, me gustaría empezar por el incumplimiento de la regla de gasto y del déficit. Y eso a pesar del *lease and back* que se hizo de 70 inmuebles que se supone que iban a generar tesorería para poder dar cumplimiento al déficit. Nosotros lo que hemos observado con esto es que las políticas de austeridad no generan equidad, desarrollo, y que traen lo contrario, desigualdad y pobreza, y que tampoco sirven para cumplir aquellos objetivos macroeconómicos que se ponían, es decir, ni siquiera cumplen las políticas de austeridad para dar cumplimiento a lo que se proponía. Y así fue que en 2015 no se cumple ni el objetivo de regla de gasto —1,8%, mientras que tenía que haber sido 1,3—, ni el objetivo de déficit —1,19 respecto al 0,7—. La AIReF ya lo adelantó en marzo de 2015, cuando cuestionaba tanto las previsiones de ingresos como las de gastos. Esa insana costumbre que tenemos de inflar ingresos tributarios, que lo decimos siempre en los debates a la totalidad, y pretender, al mismo tiempo, hacer rebajas tributarias que nos parecen electoralistas. También sabemos que los objetivos no se han conseguido, porque eso figura en el informe, por otras comunidades autónomas, y tampoco por el Estado central. Y, además, que por las elecciones de diciembre tuvieron parte de responsabilidad en ese sentido. ¿Por qué? Porque lo mismo que hizo el Partido Popular en Madrid lo hizo el PSOE en Andalucía, descuidó el control fiscal para tener algo que vender al electorado después de años de recortes y de años de diversos chanchullos. ¿Qué se comprobó? Bueno, pues que gracias a ese comportamiento laxo que hubiera podido parecer que no era control fiscal, Andalucía y España mejoraron su comportamiento económico. Paradójicamente, cuando aun parcialmente se apartan de las políticas de austeridad, la economía cogió aire. En ese sentido somos críticamente propositivos. Nos parece el momento de cuestionar seriamente las reglas de control fiscal que están limitando la soberanía del pueblo español y del pueblo andaluz, y hay que dar una vuelta de tuerca a las políticas económicas.

Nosotros ya hemos traído a este Parlamento la necesidad de derogación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, soluciones concretas para la emergencia social. Y eso significa tirar a la papelera esas políticas de austeridad que no han funcionado, y además, cuando se han olvidado por otros motivos, por motivos electorales, resulta que la economía ha cogido aire.

Otro elemento: GIRO. El año pasado por estas fechas, finales de marzo, presentamos una pregunta a la consejera de Hacienda sobre la valoración que hacía del sistema GIRO, y ella nos dijo que hacía una valoración positiva. GIRO, que debe soportar la tramitación de los procedimientos electrónicos relativos a los ex-

pedientes de ámbito presupuestario, patrimonial, económico-financiero, de control y contabilidad, de manera integral. Bueno, pues nosotros le advertimos que la sustitución de un programa andaluz, que era el programa Júpiter..., que vale, Júpiter no funcionaba ya para todo lo que hacía falta, se estaba haciendo por uno de una multinacional alemana, que es el programa GIRO. Y esto lo reitera ahora la Cámara de Cuentas. Es decir, la consejera hace valoración positiva del programa GIRO, y resulta que el programa GIRO ha dado un montón de problemas; ha dado un montón de problemas habiendo costado más de 18 millones de euros. Problemas..., pero no problemillas, problemas gordos, como que lo que aparece contabilizado el 31 de diciembre de 2014 es distinto de lo que aparece el 1 de enero de 2015, y, por tanto, la fiabilidad de lo que hay el 31 de diciembre de 2015 está en duda. Eso figura en el informe de la Cámara. Por otra parte, con GIRO se rompe con una política seguida hasta la fecha por la Junta de Andalucía, que consistía en dotarse de sistemas de información de software abierto y desarrollos propios. Y nos preocupa que eso vaya a suponer eludir un trabajo magnífico que realizan los profesionales de TIC de la Administración pública en el desarrollo de software. Además, ahora se demuestra, cuando nosotros se lo decíamos a la consejera se sorprendía, pero en este informe de cuentas se ha demostrado que la implantación de GIRO fue prematura, se hizo sin pruebas de ninguna clase, no se empezó por algunas consejerías, como una prueba. Y eso que solicitaron que se hicieran en paralelo Júpiter y GIRO, para ir pudiendo corregir fallos que no afectarían al funcionamiento de la Administración. Pero no lo hicieron. El Centro de Información y Servicios, que se encarga de gestionar las incidencias, está desbordado, reciben tantas que están llegando a los operadores incluso con un mes de retraso. Eso es... Y eso, claro, ha tenido una incidencia muy negativa. Insisto: más de 18 millones de euros destinados a esto para que se haga de esta manera.

Por otra parte, numerosas recomendaciones y resoluciones del Parlamento y persistentes limitaciones al alcance de la fiscalización. Pues, esto es el Día de la Marmota, como decía al principio.

De nuevo, problemas con el perímetro de consolidación en Andalucía, y no existe todavía, y esto lo llevamos un año tras otro a las recomendaciones que hace el Parlamento, a las propuestas de resolución, a que es necesario una normativa contable para llevar a cabo la consolidación adecuada de los estados financieros y no que sean meramente estados agregados.

Algo que nos parece, perdonen la expresión, pero alucinante es que la base de datos sobre inventario de bienes que ha facilitado la Cámara de Cuentas no coincide con la cuenta de inmovilizados rendida en la Cuenta General. O sea, no se puede verificar el inmovilizado. No hay exactitud y fiabilidad de los registros contables ni de la cuenta de inmovilizados. ¿Qué ha pasado con el inmovilizado? ¿Han desaparecido inmuebles? ¿Cómo puede no coincidir el inmovilizado? Que eso es, vamos, pues eso: alucinante.

Incumplimientos del artículo 58 de la Ley General de Hacienda Pública, inexistencia de información sobre ocho proyectos de colaboración público privada.

Y luego, otro elemento más, falta de utilidad de los presupuestos. El presupuesto, si tiene algo, es que tiene que ser útil, tiene que ser útil para unos objetivos que aparecen en las fichas de cumplimiento que se rellenan todos los años por estas fechas para que haya memorias de cumplimiento de los objetivos por programas. Aquí tenemos las de 2015.

El presupuesto tiene que servir para cumplir objetivos. Bueno, pues si estas fichas son poco precisas, aquí tengo, por ejemplo, una de las relaciones con las corporaciones locales. Solo hay un análisis de los resulta-

dos objetivos, ni materialización de los indicadores, ni indicadores de ningún tipo, ni actividades, ni objetivos, ni nada de nada.

Luego esto hay que hacérselo mirar. Tengo que reconocer que hay fichas..., esta es otra, la de patrimonio. La de patrimonio, lo mismo, nada más que la finalidad última del programa.

Tengo que reconocer que hay fichas que sí están un poquito más completas, pero debería existir un protocolo, porque es que si no, no sabemos para qué sirve el presupuesto.

Lo mismo pasa con las modificaciones presupuestarias, que no se sabe el impacto que tienen las modificaciones presupuestarias en los objetivos del presupuesto.

Sigo. Pérdidas reales y potenciales para Andalucía. Pérdidas reales y potenciales en miles de millones de euros. Cuando hablo de pérdidas reales y potenciales, me refiero a los 3.202 millones de euros en libramientos pendientes de justificar, que se incrementaron un 25% en 2014, y el incremento fue mucho mayor si nos referimos a la fiscalización del año 2012.

¿Dónde están las medidas para justificar los gastos, para agilizar las comprobaciones, para solicitar el reembolso de las ayudas?

Corremos el riesgo, además, de la prescripción de los posibles reintegros y la caducidad de los que se han iniciado ya. Andalucía pierde con esto.

Nueva pérdida: los derechos pendientes de cobro anteriores a 2015, 3.732 millones de euros. Solo se recauda un 25%, y queda un 75% por recaudar.

Ha habido cierta mejora en los criterios de dudoso cobro, pero hay que depurar y completar los criterios. Agilizar la justificación del dinero o recuperarlo, porque si no, va a ser un menoscabo.

Los avales fallidos. Lo mismo, solo se recuperan 560.000 euros de 106 millones, que es lo que queda, menos 560.000 euros. Más pérdidas para Andalucía.

Luego, una aclaración que le pediría al presidente de la Cámara de Cuentas, el arqueo de descubiertos, 838 millones de euros. ¿Exactamente eso, a qué se refiere? Porque a mí esto me suena a más pérdidas, pérdidas en este sentido amplio del que estoy hablando, potenciales en el coste de oportunidad que esto supone para Andalucía por lo que se podría hacer si las cosas se hicieran bien.

La financiación afectada. ¿Cómo puede haber unas discrepancias en un desvío de financiación de 1.023 millones de euros, lo explica por el marco de..., 1.023 millones de euros calculados erróneamente y que, según la Intervención General, son de 1.110 millones de euros? Y hay debilidades en su seguimiento contable, y ahora tenemos el problema de que el marco ya..., esto es del marco 1994-1999, que ya se cerró.

Nosotros creemos que hace falta algo que sea rupturista. No sé si será que le digamos que sí al proyecto de ley de Izquierda Unida cuando lo traiga, que podamos trabajar en que la Cámara de Cuentas no sea un elemento de adorno en Andalucía, un órgano de control externo que sirve para señalar incidencias, pero solamente está para eso. Y no sirve para tener una potestad sancionadora, como haría falta, o como para dar un obligado cumplimiento de las recomendaciones que realiza la Cámara de Cuentas.

Sabemos que está ese proyecto de ley de Izquierda Unida, y nosotros lo que queremos..., estamos deseosos de que lo lleven a Pleno, porque haremos... ¿En el próximo? Bueno, pues estamos en eso.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señor Miranda, tiene la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, pues, señor López, darle la bienvenida, felicitarlos a usted, al señor Benítez y a todos los profesionales que trabajan en la Cámara de Cuentas, y felicitarles por el trabajo realizado.

Seguramente dirá el Partido Socialista en su intervención pues el mantra que siempre dice: que nosotros lo que queremos es quitar la Cámara de Cuentas, que donde gobernamos la quitamos, que tal.

Yo quiero, en nombre de mi grupo parlamentario, felicitarle por el trabajo realizado y, además, expresarle nuestro deseo de que, por supuesto, se mantenga la Cámara de Cuentas, y no solo se mantenga, sino que además se modifique la Ley de Cámara de Cuentas, como venimos pidiendo continuamente en todas las mociones que hacemos, en todas las resoluciones, para que no solo siga como está, sino que se potencie su trabajo, que el trabajo que se hace sea efectivo y útil, y eso, lógicamente, no es achacable a las personas que trabajan en la Cámara de Cuentas, sino a la falta de colaboración del Gobierno andaluz.

Cuando uno lee las limitaciones en las que se encuentra la fiscalización de la Cuenta General, la falta de colaboración absoluta de la Junta de Andalucía nos lleva a pensar ¿para qué quiere el PSOE la Cámara de Cuentas? Si es, como decía la señora Lizárraga, un elemento decorativo, para decir que lo tenemos, pero no colaboramos con ellos, como el propio informe pone de manifiesto, que no colabora la Junta de Andalucía en la información que le exige, que le pide la Cámara de Cuentas, y que el Gobierno andaluz no da. Y, por tanto, nosotros lo que queremos es que esté la Cámara de Cuentas, que se potencie la Cámara de Cuentas y que sea efectiva y útil.

Hemos pedido, en numerosas ocasiones, que se incrementen los medios materiales y humanos para desarrollar su trabajo, que las recomendaciones que hace la Cámara de Cuentas sean de obligado cumplimiento, que exista, por tanto, y que sea útil en cuanto a las recomendaciones que realiza. Y, como ejemplo, pues pongo las propuesta de resolución 9 del Debate del Estado de la Comunidad, en el que pedíamos al Parlamento que consideráramos insuficientes las medidas de control del Gobierno andaluz, el control de los recursos públicos, y pedíamos impulsar la modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas, de manera que profundice su tarea fiscalizadora de la Administración pública andaluza y sus entes instrumentales.

Por tanto, quiero que quede constancia de la importancia que el Partido Popular le da a la Cámara de Cuentas y el deseo del Partido Popular de potenciar esta institución con medios materiales y humanos, y algo que no depende de la Cámara de Cuentas. Pero sí que pedimos al Gobierno andaluz que colabore con la Cámara de Cuentas para que pueda hacer un trabajo eficaz, y no que cuando se hace un informe por la Cámara de Cuentas, lo primero que tengamos, con vergüenza, que leer sea la falta de colaboración absoluta del Gobierno andaluz con la Cámara de Cuentas en la información que la Cámara le pide y que el Gobierno le niega.

Sí pediremos, con urgencia, la comparecencia de la consejera de Hacienda para que explique, si puede, las deficiencias que se señalan en el informe de fiscalización de la Cuenta General.

Yo, como resumen de este informe, diría que este informe hace un diagnóstico que, para mí, en mi opinión, es el régimen, es el diagnóstico de un régimen de 40 años que hace de su capa un sayo, que hace lo que quiere, no da cuentas cuando no quiere a la Cámara de Cuentas y sigue persistiendo en las mismas deficiencias que, una y otra vez, uno y otro año, se señalan en los informes de fiscalización. Se le pide al Gobierno que mejore y no solo que no mejora, sino que es que, año tras otro, lejos de mejorar aquello que se le pide, es que lo empeora, ahora veremos algunos ejemplos. Es decir, no solo no rectifica sino...Y yo creo que esto hay que ponerle fin a ese régimen de casi 40 años, hay que ponerle fin ya por salud democrática. Y creo que muy pronto se verá el fin de ese régimen, y un nuevo aire en la Junta de Andalucía que, por lo menos, gestione los asuntos públicos de forma eficiente y de forma transparente.

En cuanto al informe en sí, pues ya digo que nosotros lo felicitamos por el trabajo que ha realizado, pero a quien sí queremos pedirle cuentas es a la consejera de Hacienda y a la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, por lo que aquí se ve en este informe. Y ya digo, repito, no lo dice el Partido Popular, lo dice el propio informe de la Cámara de Cuentas. Y es, sinceramente, escandaloso.

Yo, para empezar..., bueno, pues las limitaciones al alcance. Pues, ustedes me dirán si ya la Cámara de Cuentas dice que no ha sido posible verificar la exactitud de los saldos de las cuentas de balance a 31 de diciembre de 2015. Eso es algo esencial. No ha sido posible verificarlo, y no lo dice el Partido Popular, lo dice la Cámara de Cuentas. Que la base de datos facilitada a la Cámara de Cuentas relativa al inventario de bienes no coincide con la cuenta de inmovilizado rendida en la Cuenta General, como decía la señora Lizárraga antes. Y la propia Cámara dice: «Todo ello impide concluir sobre la razonabilidad, exactitud y fiabilidad de los registros contables y de la cuenta de inmovilizado». O, como el propio informe de la Cámara de Cuentas señala, «la Junta de Andalucía no ha facilitado el registro de cuentas de la Tesorería General a 31 de diciembre de 2015». Pero, señorías, ¿pero por qué no lo facilitan, por qué? Y tampoco se han arqueado las certificaciones de descubierto, que ascienden a 838 millones de euros, que suponen el 28,6% del importe de las agrupaciones de valores. No estamos hablando de una nadería, estamos hablando de 838 millones de euros, que se señala también que no...

Claro, todo esto es posible, perfectamente, que lo haga el Gobierno andaluz. Nosotros nos preguntamos: ¿por qué no lo hace? ¿Por qué tanto decir y alabar la Cámara de Cuentas, y cuando la Cámara de Cuentas quiere hacer su trabajo, profesional, serio, riguroso, el Gobierno andaluz no colabora con la Cámara de Cuentas dándole la información que le pide? Es algo sospechoso. Al menos debería darle la información que le solicita, y luego, pues que la analice la Cámara de Cuentas y dé los resultados.

Pues con estas limitaciones, señorías, pues..., después de esto ya me dirán. La Cámara de Cuentas ha hecho lo que ha podido. Ha hecho el informe de lo que sí tiene información, de lo que ha podido obtener, ¿no? Pero dice, exactamente, el informe, dice: «La Junta de Andalucía no ha facilitado registro de cuentas...», bueno, todo lo que ya he dicho, por importe de 838 millones. Eso en cuanto a las limitaciones al alcance.

Pero luego, directamente, ya entra en incumplimientos. Nosotros..., vamos, yo estoy harto de escuchar a la Consejería de Hacienda que dice que, gracias a la buena gestión pública en Andalucía y al cumplimiento de los objetivos de déficit y de la regla de gasto, ha ayudado, ha colaborado a que el Gobierno de España cum-

pla también con los objetivos que tenemos en materia presupuestaria. Bueno, pues certifica el informe de la Cámara de Cuentas que Andalucía ha incumplido la regla de gasto, por ejemplo, algo que hemos escuchado cuarenta veces de la consejera de Hacienda diciendo que sí ha cumplido. Bueno, pues ahora la Cámara de Cuentas certifica que efectivamente no [...]. Pero no es solo que no ha cumplido y que se ha sobrepasado un poco, no, es que ha sobrepasado en un 38,5% la regla de gasto. No es un 2%, un 5%, que lo ha sobrepasado, no, no: un 38,5%. Ante esto, o la consejera no sabe por dónde anda o nos lleva mintiendo mucho tiempo en el Parlamento. Porque ella ha dicho que la cumple. Entonces, si sabía esto ha mentido, y si no lo sabía es que no sabe por dónde anda. Porque la Cámara de Cuentas certifica que la..., no solo que no lo ha cumplido, sino que la ha sobrepasado en un 38,5%.

Y el objetivo de estabilidad presupuestaria, algo presume de que Andalucía cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria. Bueno, pues aquí ha sobrepasado el objetivo de estabilidad presupuestaria, no ya solo en un 38,5% como la regla de gasto, no, no; ya, en el objetivo de estabilidad lo ha sobrepasado en el 70%, ¿eh? Tenía que ser, efectivamente, el 0,7, y el déficit sobre el PIB regional ha sido del 1,19. No solo, vuelvo a decir, un incumplimiento..., sobrepasarlo un 2%, un 5%, un 10%, no, no, lo ha sobrepasado un 70%. Pero, habiendo sobrepasado el objetivo de déficit en un 70%, el objetivo de déficit, tenemos que escuchar a la consejera decir que Andalucía cumple con la estabilidad. A mí me gustaría..., hombre, que no nos tomara por tontos, y que cuando dice una cosa se ajuste a la realidad. No puede decir el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y que la Cámara de Cuentas venga después y diga que no solo no lo ha cumplido sino que lo ha sobrepasado, el objetivo de déficit, en un 70%, que no estamos hablando de cosas menores.

En relación con las modificaciones presupuestarias, bueno, pues ya lo han dicho también mis compañeros. Dice: «En numerosas ocasiones no se realiza una adecuada valoración del eventual impacto que las modificaciones pueden tener en el objetivo de gastos programados»; por tanto, como..., incumplimiento del artículo 51.1 de la ley. Hacen del presupuesto lo que quieren y lo cambian como quieren. Miren, el presupuesto es un instrumento de política económica, es un instrumento para conseguir unos objetivos económicos, y, cuando se hacen unas cifras en el presupuesto, detrás de esas cifras va el cumplimiento de unos objetivos que se persiguen. Pues, lógicamente, se hacen modificaciones sin atender a si esas modificaciones van a colaborar a conseguir los objetivos o no. Como tampoco hay indicadores que lo midan, pues les da igual. Por tanto, pintan lo que quieren en el presupuesto, pero es que después hacen lo que quieren del presupuesto. Con estos instrumentos no se puede conseguir un desarrollo económico y del empleo en Andalucía. Y la prueba la tenemos ahí. La gestión pública está como se dibuja en este informe, y tenemos, pues, que, por ejemplo, pues comunidades como la de Madrid tienen un 84% de renta per cápita más que Andalucía, y tienen 14 puntos de paro menos que Andalucía. Claro, porque son más serios, hacen una política económica más seria. Aquí, en este informe, se dice que no es seria la política económica que hacen, ni en cuanto a la evaluación de los objetivos que se persiguen con el presupuesto, ni lógicamente en las modificaciones presupuestarias después, que se hacen sin tener en cuenta los objetivos de gasto programados, como el propio informe señala.

En cuanto a la Cuenta de Tesorería, bueno, pues ya dice también el informe, se incumple el artículo 12 de la Orden de 6, de 2005. Solamente se han remitido 14 conciliaciones bancarias de las 42 financieras. Y además esas 14 fuera de plazo. Esto, de verdad, es una desidia absoluta con el control del dinero público.

En cuanto a las 24 entidades públicas empresariales que reciben transferencias de financiación, 15 incumplen el artículo 18.bis del Texto Regulator de la Ley General de la Hacienda Pública, dice, «por una o más de las siguientes circunstancias». Aquí dice: «Se excede el plazo de límite o la cuantía; mantienen sin reintegrar al cierre del ejercicio el remanente de transferencias de financiación de explotaciones anteriores incluso a 2014». Tratan las transferencias nominativas como si fueran transferencias de financiación de explotación; exceden el límite, transferencias de financiación de capital como transferencias por [...] de intermediación... En fin, una serie de irregularidades que nos llevan a decir: pero, bueno, ¿en manos de quién está la Hacienda andaluza, que hace todas estas cosas?

En cuanto a los presupuestos de gasto, no quiero extenderme, porque repito que los resultados los valoro y los agradezco, pero quien tiene que dar una explicación es la consejera de Hacienda. Lógicamente, usted señala lo que hay. Por qué eso es así es una explicación que tienen que dar la consejera de Hacienda y la propia presidenta de la Junta de Andalucía, ¿no?

Pues, bueno, el plazo para un pago que está establecido en 30 días, pues en Andalucía 41 días, ¿no? Bien.

Y sí quería referirme un poco, pues, a las recomendaciones que hace, recomendaciones que yo no sé, señor presidente, si usted está frustrado. Porque todos los años hace las recomendaciones y al año siguiente ve que no se han cumplido la mayoría de las recomendaciones que hace. Eso deber ser un poco frustrante, hacer un trabajo serio, riguroso, razonable, ponerlo de manifiesto, hacer una recomendación y observar que, año tras año, pues como si no se hiciera el trabajo, como si no se hiciera la recomendación, que no se atienden las recomendaciones. Mire, en los libramientos pendientes de justificar el año pasado me acuerdo que estábamos en un debate y era algo escandaloso. Es decir, oiga, mire usted, ¿pero cómo puede tener la Junta de Andalucía tantos miles de millones de euros, pagados en Andalucía, sin saber si están bien pagados, si están mal pagados, si se ha justificado el fin por el que se pagaron? Eso es algo que, yo perdone que le diga, en una casa particular eso no pasa. En una casa, cuando alguien paga algo, tiene que justificar, el receptor de ese pago, por qué, cuando se paga una factura de que se ha arreglado la lavadora, es que tiene que haberse arreglado la lavadora y tiene que tener una factura de que se ha arreglado la lavadora.

El año pasado decíamos que era imperdonable que la Junta de Andalucía tuviera tantos libramientos pendientes de justificar. Bueno, y la recomendación de la Cámara de Cuentas es que se redujera ese saldo de libramientos pendientes de justificar, ¿no? ¿Lo recuerda, señor presidente? ¿Usted sabe lo que dice este informe? ¿Se han reducido los libramientos pendientes de justificar, como ustedes señalaban que se tenía que hacer? No, no es que no se hayan reducido, es que se han aumentado en un 25%, pero es que esto parece cachondeo. Esto es poco serio.

Libramientos pendientes de justificar. Dinero que de la Junta de Andalucía sale a distintas personas y empresas de Andalucía que no se sabe para qué salen, ni por qué salen, ni si es correcto que salgan o tienen que devolverlo. No lo saben. Eso no pasa en ninguna familia de Andalucía, solo en la Junta de Andalucía.

Pero tenemos otro aspecto, que son los derechos pendientes de cobro. Mire, ahora la Junta de Andalucía ya no es que no sepa dónde ha dado el dinero, ni para qué ha dado el dinero, es que tiene derecho la Junta de Andalucía a cobrar unos ingresos. En fin, pues, lo mismo, en este caso, los derechos pendientes, 3.732 millones de euros pendientes de cobrar.

Miren, señorías, es que entre los saldos de libramientos pendientes de justificar y los derechos de cobro pendientes, la Junta de Andalucía podría cobrar 5.959 millones, un billón de pesetas, entre lo que ya está acreditado que tiene que cobrar y lo que ha pagado sin saber si tiene que devolverlo alguien o no. Por lo tanto, nos parece, de verdad, escandaloso.

Por eso, decía que se necesita, que se necesita un cambio en la Junta de Andalucía, porque año tras año no solo no se resuelven los problemas de la gestión pública, sino que se agravan, que si el año pasado ya era escandaloso, este año un 25% más escandaloso. Se necesita un cambio en la gestión.

En cuanto a las facturas en el cajón, yo no voy a entrar en eso. La Agencia IDEA, pues la Agencia IDEA es un pozo negro que hay ahí, que ya veremos por dónde sale, pero que vuelve a señalarlo las deficiencias del informe de la Cámara de Cuentas.

No quiero extenderme mucho más, yo le agradezco el trabajo realizado. Creo que quien de verdad tiene que dar explicaciones de esto es la consejera de Hacienda y la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, que explique por qué pasa esto.

Y a usted pues solo me queda agradecerle el trabajo realizado y animarle a que, a pesar de que no le hagan caso, de que no cumplan sus recomendaciones, que siga haciendo el informe e insistiendo, a ver si algún día es posible.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

A continuación, es el turno del portavoz del Grupo Socialista, el señor Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

La señora Ruiz.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, perdón, lleva usted razón.

La señora RUIZ CASTRO

—Viene a ser el apellido el mismo, pero...

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es señora. Perdón.

La señora RUIZ CASTRO

—La señora Ruiz.

Bueno, muchas gracias, presidente.

También quiero sumarme al agradecimiento del resto de grupos, a usted, presidente, al consejero, al señor Benítez, y a todos los colaboradores que nos acompañan hoy en la presentación que nos hacen del informe de la Cuenta General para el ejercicio 2015.

Y, también, le quiero agradecer al señor Miranda por esa atención y por acordarse de mi grupo parlamentario en cuanto ha empezado la intervención, por tenernos siempre presente.

Sí que es verdad, señor Miranda, que no por más confrontar con la Junta de Andalucía se ganan más elecciones. Yo creo que eso lo debe usted entender y lo debe también usted asumir.

Mire, mi grupo parlamentario valora de forma positiva el trabajo minucioso realizado por este órgano de fiscalización que representan, un órgano que pone en valor la transparencia de las administraciones públicas andaluzas. Y hoy, en concreto, tendremos la oportunidad de conocer la Cuenta General de la Junta de Andalucía.

Digo hoy, señor presidente, porque lo estamos conociendo de primera mano por usted, pero supongo que sus señorías, al menos los que tengamos la oportunidad de participar en este debate, lo hayan leído antes de hacer las valoraciones que hemos oído, porque no quiero pensar, señor presidente, que de un debate tan importante como es el que estamos tratando hoy, deriven intervenciones sesgadas, subjetivas o que se hayan construido interpretaciones incluso antes de leer el informe. Porque si eso es así, si ya hoy venían algunos grupos con las interpretaciones de las cuentas de Andalucía, de la Junta de Andalucía para 2015, la tenían hecha antes de leer el informe, me parece a mí, señor presidente, que tienen en la Cámara de Cuentas más que un órgano externo de fiscalización, una excusa para la confrontación. Y eso es lo que me ha parecido a mí hoy ver al señor Miranda, que me ha parecido que con su intervención manida ha hecho el diagnóstico del mal médico, haciendo alusiones a lo del tema del diagnóstico que él decía.

Pero, bueno, si queremos, que coincidimos, en eso estamos de acuerdo, que todos los grupos queremos que se presenten en esta comisión de forma periódica informes, tendríamos que tener la sensatez, al menos, para valorar el trabajo que tiene detrás de hacer una valoración política, pero sensata.

Y ya de lleno en el informe, sabemos, señorías, el compromiso del Gobierno andaluz con la transparencia.

Se publican, en el Portal de Transparencia, todos los contratos menores del Gobierno. Hay un compromiso para la creación de la Oficina Antifraude, vendrá al Parlamento la Ley de Cámara de Cuentas, donde aquí, señorías, podemos hacer nuestras propuestas y mejorarlas, o tal vez no. Tal vez algunos grupos prefieran el camino Cospedal y quieran eliminarla. Porque hoy parecía aquí que el señor Miranda defendía la Cámara de Cuentas, y que sabía que yo le iba a decir que el Partido Popular la había eliminado,

Pero, señor Miranda, si entre ustedes no están de acuerdo, el Grupo Socialista no tiene culpa. Así que tendrán ustedes que entenderse también, para eso, supuestamente, están tan unidos. Eso es lo que..., supuestamente...

Eso..., para lo que el Partido Popular, pues eso le dificulta bastante el camino, porque ni ellos mismos tienen las ideas claras en relación con la Cámara de Cuentas.

También se aprobó por este Parlamento la proposición de ley que presentó, precisamente, también, el Partido Popular sobre la incompatibilidad de altos cargos y la publicación de sus bienes y de sus cónyuges y, en este caso, señor Miranda, usted me va a perdonar hoy, pero es que aquí tenían ustedes muy poco donde elegir como ponente de una proposición de ley, porque de los 33 diputados, pues solamente uno de su grupo había hecho pública su renta y la de su cónyuge. A veces, señoría, es mejor practicar que predicar, porque predicar con el ejemplo es el mejor argumento.

Leyendo el informe completo, como no puede ser de otra manera, vemos como hay datos que mejoran, recomendaciones que se han introducido y se han puesto en marcha para cumplir con esta fiscalización externa, y alegaciones, algunas como también bien han dicho por aquí, pues han sido admitidas con carácter parcial.

Una cuenta con una conformidad manifiesta por la Cámara de Cuentas, salvo las limitaciones al alcance vistas, que son recomendaciones de la Cámara, y que la Junta está haciendo por cumplirlas de forma progresiva, así como el cumplimiento de las resoluciones aprobadas por este Parlamento y con un cumplimiento, además, como también tiene que ser, pues del plazo previsto de presentación.

Hay un compromiso absoluto de este Gobierno por una optimización de sus cuentas, por mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión pública y por acercar esa gestión al ciudadano a través de una mayor rendición.

Andalucía demuestra su compromiso con la estabilidad presupuestaria, situándose entre las comunidades mejor paradas y con más de medio punto debajo de la media.

La tasa de variación en la regla de gastos dista muy poco de la fijada, en este caso, otras comunidades como Castilla y León, señor Miranda, pues tienen cuatro veces más de lo fijado, pues tenía, creo que era, un 5,8 de tasa de variación de la tasa prevista.

Cumple..., Andalucía cumple con el objetivo de deuda pública, y también las agencias públicas cumplen con el objetivo.

Disminuye el periodo medio de pago, y vemos como las bajadas son con carácter mensual. Se consigue situar a nuestra comunidad por debajo de la media de pago de otras comunidades.

Como sabemos, en este sentido, el Gobierno andaluz sigue trabajando. Hace poco, además, se aprobó un decreto que garantiza el pago en 20 días de los servicios públicos fundamentales para este Gobierno, como son la educación, la salud y la dependencia, y se mantiene el compromiso con la estabilidad presupuestaria manteniendo un alto nivel de inversiones reales ejecutadas.

El nivel de ejecución lo dice el propio Ministerio de Hacienda, señor Miranda. Yo sé que usted, al señor Montoro, le cree más que a la señora Montero, por eso le digo que los datos expresamente pues los manifiesta el Ministerio de Hacienda. Por tanto, compartirá conmigo que Andalucía en 2015 mantuvo una ejecución de inversiones similar a la media de las regiones e incluso superior a siete comunidades autónomas.

En cuanto a las inversiones, el Gobierno de Andalucía lo ha tenido claro, ha preferido fijar calendarios nuevos para su ejecución, calendarios que se han ampliado, porque primero han estado las personas, pero se ha permitido, por un lado, garantizar el Estado del bienestar, por otro, ejecutar lo previsto y, además, cumplir con la estabilidad.

En cuanto a la liquidación del presupuesto por secciones, señor presidente, se demuestra el carácter social del presupuesto del Gobierno andaluz. Los recursos se encuentran en las consejerías de Salud, Políticas Sociales y Educación, aunque, en este caso, el Partido Popular ha preferido no extenderse en el presupuesto de gastos. Será, supongo, porque ideológicamente no comparte el carácter social que tiene el presupuesto de la Junta de Andalucía.

En 2015 el gasto social previsto superaba en casi dos mil millones de euros los recursos recibidos vía financiación. Ya sabemos la deslealtad del Gobierno central, la deslealtad del Gobierno del Partido Popular con Andalucía.

Mil millones de euros menos para Andalucía cada año por no cumplir con el peso poblacional ni con el Estatuto de Autonomía. Mil millones que tienen un coste de oportunidad enorme en términos de salud, dependencia e infraestructuras.

Usted, señor presidente, lo dijo claramente el año pasado: la necesidad de un nuevo modelo de financiación autonómico. Yo me atrevería a decir también un nuevo modelo de financiación justo para Andalucía. A partir de ese comentario, pues hubo un gran debate en lo que el señor Miranda pues abordó en casi todo su tiempo, manifestando sus ideologías en razón al modelo de financiación, y también a unas previsiones de aumento de ingresos que, claro, curiosamente, la política fiscal que puede defender el señor Miranda pues dista mucho de lo que nosotros podemos valorar de forma positiva para los ciudadanos y para los andaluces.

Lo vemos claramente en el informe de la Cámara anual, en la liquidación de sistemas de financiación autonómica. Vemos además cómo se imputa ahí la liquidación negativa de 2013 por 265 millones de euros, 265 millones a devolver.

Estas son otras cuestiones también importantes, señor presidente. Tendríamos que ver cómo, a través de un informe del Tribunal de Cuentas, el señor Rajoy hace el reparto de ese..., de esa cantidad que Andalucía tiene que devolver, porque me parece a mí que no utiliza ninguna forma..., ninguna fórmula polinómica, más bien será mágica, porque resulta que con la fórmula de Rajoy siempre las cantidades son negativas para Andalucía.

Decía antes el señor Miranda que le parecía escandaloso que Andalucía tuviera..., que tuviera pendiente de cobro 5.000 millones de euros, y, bueno, también le resultará, siendo así, la misma cantidad... le resultará también igual de escandaloso los casi 5.000 millones de euros que Rajoy le debe a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Si estamos hablando de escándalo, señor Miranda, será igual de escandaloso los 5.000 millones de euros que Rajoy le debe a Andalucía. Esto, unido a los intereses desorbitados de los mecanismos extraordinarios de financiación puestos en marcha por Rajoy, hay que decir claro que el Partido Popular perjudica a Andalucía, que el Partido Popular no es bueno para Andalucía y que el Partido Popular de Andalucía no defiende los intereses de esta tierra, porque da la sensación, señorías, de que es mucho más cómodo no armar ruido y que luego venga el señor presidente del partido a dar la cara por ti, para sacar un congreso regional con un 95% de apoyo. Por eso creo que es mucho mejor no armar ruido y sacarse ese 95% con la cara de otros.

También es destacable la disminución de deuda pública, la disminución de las obligaciones pendientes de pago, y, en cuanto a las obligaciones reconocidas, una disminución del 13% en agricultura, ganadería y pesca, que coincide perfectamente, señor presidente, con la pérdida de fondos de la PAC, que supone el actual

marco europeo, que supone, señoría, el reparto discrecional que ha hecho el Gobierno de Rajoy entre las comunidades autónomas y que para Andalucía supone la pérdida de fondos que garantiza la renta agraria a pequeños agricultores y ganaderos. Por lo demás, para terminar, se está trabajando por la reorganización de los fondos carentes de personalidad jurídica para el cumplimiento de los objetivos marcados por Europa y por el Gobierno central, para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, que son eso, recomendaciones, y para, en definitiva, ser una comunidad cumplidora que garantiza mediante sus presupuestos la igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz. Perdona usted antes.

Para contestarle, tiene la palabra el señor presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Me van a permitir que sea breve, porque creo que, además, hay una cita con un minuto de silencio.

Por atender a las preguntas que me han planteado.

En concreto, la señora Cortés me planteaba un tema de los fondos carentes de personalidad jurídica. Nosotros lo que planteamos ahí es... o ponemos de relieve es que hay un bajo índice de actividad de esos fondos, ¿no?, y concretamente lo que se le recomienda es que activen mejor la comunicación para que los fondos que están disponibles, pues, puedan ser utilizados. Esta es una cosa que venimos diciendo ya de manera reiterada en años anteriores; es decir, es una cuestión que a nosotros nos pone de relieve la necesidad de una mayor movilización para activar la utilización de esos fondos.

En cuanto a la colaboración público—privada, esa cuestión que me señala, los informes a los que nosotros hacemos referencia o los proyectos de colaboración son, concretamente, los que la Intervención General remite al Estado, ¿vale?; es decir, otra cosa es que puedan ser otros, pero son concretamente los que la Intervención General remite al Estado.

Por otra parte, también la señora Lizárraga me ha planteado alguna cuestión, relativa al plan de actuaciones, ¿no?

Decirle que la mayor parte de los..., concretamente, uno de ellos, el de Andalucía Emprende, al próximo pleno que tenemos la semana que viene ya va el anteproyecto. El resto de estos trabajos que usted me ha comentado, salvo los que se han incorporado en el plan de actuación nuevo, los otros que me ha mencionado están en trabajo de campo. Es de esperar que, en fecha razonablemente breve, puedan estar, ¿no?

En concreto, el que me comentaba de la reordenación del sector público, este es un trabajo que se hace en conjunto con la colaboración de todos los socios y del Tribunal de Cuentas, y, por tanto, hay que definir las directrices técnicas globalmente para todos, para poder darle una mayor explicación de por dónde van a ir; pero, en definitiva, de lo que se trata es de analizar cómo han evolucionado, cuál ha sido la evolución que

han tenido los entes instrumentales en el conjunto del sector público español, focalizando el caso en cada comunidad autónoma también, ¿no?

Y, en relación con lo que me ha comentado, una valoración del trabajo de la Cámara. Yo considero que el trabajo de la Cámara... la Cámara está mejorando sustancialmente el desarrollo de sus informes, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Tenemos que reconocer que la incorporación de los nuevos auditores, que ha sido muy reciente, creemos que va a suponer también el que se puedan hacer nuevos trabajos, es decir, ampliar el ámbito de actuación; han sido siete técnicos de auditoría, y, concretamente, dos técnicos han pasado a auditores; también vamos a convocar nuevas plazas ahora, es decir, en fechas muy breves van a salir nuevamente oposiciones para auditores, concretamente seis, y eso esperamos que mejore también las posibilidades de ampliar trabajos ¿no?

Y, luego, yo creo que el incorporar la aplicación de las normas de auditoría al sector público, las que conocemos como ISSAI, está mejorando el desarrollo y la práctica de auditorías de la Cámara de Cuentas.

Por tanto, mi valoración tiene que ser muy positiva dentro de la escasez de medios que siempre me habrán escuchado y seguirán escuchando para atender todo lo que es el cumplimiento de los objetivos del sector público andaluz.

Y por último, en relación con esta cuestión del arqueo de los 838 millones, el tema está en que la normativa establece la obligación de elaborar actas de arqueo obligatoriamente en la agrupación de valores de las cuentas extrapresupuestarias.

Dentro de esas cuentas extrapresupuestarias, están concretamente los certificados de descubierto de cuentas, que es una parte de ellas, ¿no? Lo que estamos diciendo ahí... Vamos, concretamente esos certificados de descubierto de cuentas suponen casi el 29% del total de la agrupación de valores de cuentas extrapresupuestarias. Lo que estamos diciendo es que no se ha cumplido con la normativa. La normativa dice que hay que hacer actas de arqueo, y no se han hecho actas de arqueo, ¿de acuerdo?

Y termino, agradeciéndoles nuevamente su valoración del trabajo de la Cámara y que haré extensivo a todos los trabajadores que han participado en el desarrollo de este trabajo.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente de la Cámara por su comparecencia.

Dar las gracias también al consejero, señor Benítez, y al resto de miembros que lo acompañan.

Y el señor Ruiz, por favor.

El señor RUIZ GARCÍA

—Sí, solo para dejar constancia de que nuestra propuesta en la Mesa fue que hubiera un único turno, como ha habido, pero no hemos tenido conocimiento, solo nos hemos enterado, ahora mismo, de que se había convertido en un único turno. No tenemos inconveniente, termina aquí el debate, pero, en cualquier caso, para dejar constancia de que no lo sabíamos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 332

X LEGISLATURA

23 de marzo de 2017

Rogamos a la Presidencia que, cuando se modifiquen los tiempos, por favor, nos lo haga llegar.
Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz. Así lo intentaremos.

Levantamos brevemente la sesión porque vamos a ir a un minuto de silencio que ha convocado el señor presidente del Parlamento.

[Se suspende la sesión.]
